



DECRETO EXENTO N° 033

RETIRO; 04 de Enero de 2013.

VISTOS:

1. - La Solicitud de Patente Municipal de la Sra. Solange Espinaza Orellana.;
- 2.- El informe del Técnico de Obras de la Ilustre Municipalidad de Retiro de fecha 25/06/2012;
3. - El D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales", Art. 23 y siguientes;
- 4.- Resolución Exenta N° 2504 de fecha 07/11/2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **OTORGUESE** la Patente Municipal Definitiva, en el rubro Comercial, Giro Venta de Verdulería, Frutería y Almacén, a la Sra. Solange del Carmen Espinaza Orellana, Rut N° 12.869.854-k, domicilio del local comercial en Pc. N° 36 de Ajial Valdivieso, de la Comuna de Retiro, por el periodo de Enero de Junio de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía – Secmun.
- Unidad de Control Interno.
- Interesado.
- Archivo Depto. Patentes.

-----/
WORD/DECRETO PATENTE
RRP/GBT/mqc.